

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y dos minutos del día Lunes tres de Octubre del año dos mil cinco, el Presidente (s) del Concejo Municipal, concejal don Eduardo Borgoño Bustos, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se incorpora al inicio de la lectura de la correspondencia el concejal señor Ismael Rioseco Larenas y durante la lectura de la correspondencia el concejal don Gustavo Seguel Nuñez. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA VIGÉSIMA SEGUNDA Y ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS TRIGÉSIMA, TRIGÉSIMA PRIMERA Y TRIGÉSIMA SEGUNDA.

- El concejal Barriga interviene indicando que en la página ocho del acta de la sesión ordinaria N° 22, en su intervención en puntos varios dice “....*recuerda que en esa oportunidad le solicitó al Sr. Reveco que hiciera un informe en fácil, para que las dos comisiones que él propuso se formaran....*”. Sobre el tema clarifica que el Sr. Reveco no propuso nada, sino que fue él quien propuso que se formaran esas comisiones, pero de la lectura del acta aparece como que la propuesta es del señor Reveco y que el concejo le quita el piso y no le aprueba las comisiones que propone.
- El Secretario Municipal explica que la redacción del acta está en tercera persona y todo el párrafo se está refiriendo a lo que señala el concejal Barriga, por lo que en el texto, cuando se habla de las “*comisiones que él propuso se formaran*”, se está haciendo referencia al concejal Barriga.
- El concejal Barriga continúa aclarando que en su misma intervención en puntos varios, cuando se refiere a los años de indemnización, se refiere por años de servicio y eso no quedó estipulado.
- No habiendo más observaciones, se aprueban todas las actas.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia despachada.

- Ord. N° 424, de fecha 20 de Septiembre de 2005, dirigido a las radios Agricultura, Bio Bio Los Angeles, Angelina, Camila F.M., 1.290 A.M. Digital, Estación, Mía y F.M. 10, a través del cual se transmiten a quienes laboran en ellas, los saludos del Concejo Municipal, por haberse celebrado el día 21 de Septiembre el “Día del Trabajador Radial”.
- Ord. N° 436, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido a doña Clara Budnik Sinay, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a través de la cual se le solicita la donación de libros que estén dando de baja, para utilizarlos para la creación de bibliotecas comunitarias en diferentes sectores poblacionales de la comuna.
- Ord. N° 437, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido a don Francisco de la Maza Chadwick, Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, a través de la cual se le solicita la donación de libros que estén dando de baja, para utilizarlos para la creación de bibliotecas comunitarias en diferentes sectores poblacionales de la comuna.

- Ord. N° 435, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido a las integrantes de la Selección Femenina de Fútbol de Los Angeles, a través del cual se le envían los saludos y felicitaciones del Concejo Municipal, por haber resultado campeonas del Hexagonal de Fútbol Femenino Provincial, organizado por la Oficina Municipal de Jóvenes.
- Ord. N° 434, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido a don Claudio Benavides Silva, Encargado Oficina Municipal de Jóvenes, a través del cual se le envían las felicitaciones del Concejo Municipal, por la excelente organización del Campeonato Hexagonal de Fútbol Femenino Provincial.
- Ord. N° 443, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido al Coronel Patricio Espinosa Zanelli, Comandante del Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles, a través del cual se le transmite el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal, por la importante participación de la unidad militar que dirige, en las actividades de celebración de Fiestas Patrias.
- Ord. N° 444, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido a don Luis Alejandro Rivas Díaz, Director del Conjunto Folklórico Maihuen, a través del cual se le envían los saludos y felicitaciones del Concejo Municipal, por la destaca participación realizada el día 19 de Septiembre de 2005, en la Parada Militar, entregando el tradicional saludo folklórico a las autoridades que presidían esa ceremonia.
- Ord. N° 445, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido al menor Christopher Fuentes, soldado honorario del Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles, a través del cual se le envían los saludos y congratulaciones del Concejo Municipal, por su destacada participación el día 19 de Septiembre de 2005, en la Parada Militar realizada en homenaje a las glorias del Ejército en Santiago.
- Ord. N° 438, de fecha 23 de Septiembre de 2005, dirigido a las organizaciones que participaron en las distintas actividades de celebración de Fiestas Patrias, a través del cual se les envía el reconocimiento de las autoridades municipales, por su participación en las actividades y actos cívicos de celebración de Fiestas Patrias.

Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N°11.425 – 05, de don Alex Utreras Ramírez, Jefe Provincial Dirección de Vialidad de Bio Bio, mediante la cual da respuesta al Ord. N° 313 de este Municipio, que dice relación con el mejoramiento de trabajos que se ejecutan en el contrato “Mejoramiento Ruta Q.513, Tramo Los Angeles – El Peral”, adjuntando fotocopia del Ord. N°28, de fecha 08 de Septiembre de 2005, del Inspector Fiscal Vialidad VIII Región, quien informa que las observaciones planteadas por el concejal Seguel serán resueltas con la ejecución de las obras necesarias a través del contrato actualmente vigente, para evitar inundaciones a las propiedades aledañas.
- Presentación con folio de ingreso N° 11.416 – 05, de la Municipalidad de Linares, mediante la cual invita a participar del “Primer Encuentro Nacional de Municipios Rurales de Chile”, que se realizará desde el 12 al 15 de Octubre del 2005.
- Presentación con folio de ingreso N° 11.047-05, de don Carlos Mellado Faúndez, Director Comunal de Educación (s), mediante la cual da respuesta a planteamiento efectuado por el Centro General de Padres de la Escuela G-889 Las Rosas de Dicahue, en orden a que no se traslade a la docente encargada de esa escuela, informando que ello no es posible, ya que de acuerdo a la modificación que se hizo al artículo 26 de la Ley 19.070, Estatuto de Profesionales de la Educación, por la Ley 19.410, el 02 de Septiembre del año 1995, se establece que ningún profesor a contrata puede desempeñar funciones docentes directivas. Agrega además, respecto de la superficie del terreno de la Escuela G-889, que según

planos que existen en esa dirección, ésta es de 8.500 metros cuadrados y no de una hectárea como se indica en la nota.

- Presentación con folio de ingreso N° 11.785- 05, de don Claudio Arriagada Macaya, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual invita a participar de la XXVI Escuela de Capacitación, "Reforma Municipal para el Desarrollo Local", que se desarrollará entre el 24 y 28 de Octubre de 2005 en las ciudades de Puerto Montt, Viña del Mar y Santiago.
- Presentación con folio de ingreso N° 11.813 – 05, de don Maximino Rodrigo Montecino Sáez, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Patria Vieja, mediante la cual informa que en nombre del Consejo de Desarrollo Salud, Consejo de Desarrollo Social, Junta de Vecinos Rodrigo de Quiroga, Junta de Vecinos Villa Las Américas, Junta de Vecinos Puerto Alegre, Junta de Vecinos Montreal, Junta de Vecinos Alto San Miguel, Junta de Vecinos Chacayal, Junta de Vecinos 21 de Mayo, Junta de Vecinos Huaqui, Junta de Vecinos Siglo XX y Junta de Vecinos Chile Barrio, manifiestan su reconocimiento a la excelente labor y apoyo entregado a ellos como dirigentes comunitarios, por la funcionaria doña María Antonieta Martínez González.
- Presentación con folio de ingreso N° 11.829 – 05, de doña Isabel Margarita Echeverría Richard, Socia Fundadora Fundación Sacoje, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$3.500.000, para cancelación de deudas de luz, gas, teléfono y petróleo del hogar.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Fundación Sacoje, se derivó a la Dirección de Control, para que informe sobre viabilidad legal de acceder a lo solicitado.
- Correo Electrónico de don Fernando Verdugo Valenzuela, Concejal de la Comuna de Peumo, mediante la cual invita a integrar la Comisión Técnica de Descentralización y Regionalización de la Asociación Chilena de Municipalidades, para lo que solicitan la opinión del alcalde y concejales sobre temas tales como: regionalización, descentralización administrativa, descentralización económica, entre otras.
- Oficio N° 1.558, de fecha 15 de Septiembre de 2005, del Segundo Juzgado de Policía Local, mediante el cual envía informe de causas tramitadas en el trimestre Junio, Julio y Agosto de 2005.
- El Presidente (s) del Concejo indica que el informe del Segundo Juzgado de Policía Local, se entregará al presidente de la Comisión Jurídica.

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- No Hay.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal le ofrece la palabra al concejal don Conrado Pérez Rebolledo, para que informe.
- El concejal Pérez, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Educación, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE EDUCACIÓN

En Los Angeles, el día Lunes 26 de Septiembre a las 11:00 horas, en la sala de sesiones del tercer piso del edificio consistorial, se reúne la Comisión de Educación, con la presencia de los concejales, Conrado Pérez, quien la preside y los integrantes, señores Eduardo Borgoño y Gerson San Martín y la asistencia del

concejal señor Leonardo Barriga, para tratar los siguientes temas, por encargo del Concejo:

- Lanzamiento de Los Angeles como ciudad educadora.
- Reunión de evaluación de la gestión municipal.

En cuanto al primer tema, el presidente de la comisión informa acerca de los contactos efectuados con la profesora Ana Julia Reyna, Encargada de la AICE para América Latina, con sede en Rosario, con la cual se ha llegado a un pre acuerdo de efectuar el lanzamiento la primera semana de Noviembre, en el lapso de dos días.

Informa además que en conversación sostenida con el Sr. Alcalde acordaron sugerir efectuar esta actividad en la sede local de la Universidad de Concepción, con suficiente espacio, medios técnicos y soporte técnico para efectuar videoconferencias.

Además, indica que vendrían de Argentina la citada profesora y otro especialista para desarrollar un tema asociado a la juventud, y la realización de Talleres de Proyectos relacionados con el evento.

Después de un amplio debate, se acuerda proponer al Sr. Alcalde, la realización del Lanzamiento de Los Angeles como ciudad Educadora, durante la primera semana de noviembre, durante los días que habría que precisar con la Sede Latinoamericana; efectuarlo en la Sede Los Angeles de la Universidad de Concepción; con la participación de autoridades regionales y provinciales del área, Alcalde y Concejal y Jefes de los DEM de la Provincia, además de la participación de directores de escuelas y liceos, y representantes de los sectores relacionados con el tema.

Se acuerda proponer también que el programa se afine a la brevedad con los representantes de AICE, para darlo a conocer y su aprobación por parte del Concejo, la próxima semana, en el que se incluirá la participación de al menos tres temas por parte de nuestra comuna, educación formal, educación no formal y problemática juvenil.

Por último, se acuerda proponer una cuota de inscripción de 5.000 pesos para absorber los costos básicos de colación y café. Y queda pendiente lo referente a papelería y carpetas adhoc.

Respecto al segundo punto de la tabla, después de un amplio y nutrido diálogo, se acuerda proponer al Concejo la realización de una Jornada de Evaluación de la gestión municipal, con las siguientes connotaciones.

- Efectuarla antes del lanzamiento del punto anterior, de modo de considerarlo como experiencia previa al evento.
- Efectuarla en el lapso de un día completo, en un lugar fuera de Los Angeles.
- En calidad de reunión extraordinaria y secreta.
- Como un acto de buena voluntad.
- Con el apoyo del Sr. Juan Jara, para su preparación y realización.
- A través de la realización de un análisis FODA y la revisión de los acuerdos del Concejo.
- Con la intención de mantener esta práctica como una evaluación anual o semestral.
- Nombrar una mesa moderadora.

Sin más que tratar, se puso término a la reunión a las 12:30 horas.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal pasa a dar lectura a los informes que se transcriben como sigue:

ACTA SESION COMISION JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a veintinueve de Septiembre del año 2005, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de Directores, ubicada en el Tercer Piso del

Edificio Consistorial, calle Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Conrado Pérez Rebolledo y Eduardo Borgoño Bustos quien la preside. Asisten como invitados los concejales Leonardo Barriga Curilemo, Ismael Rioseco Larenas y Gustavo Seguel Núñez. Actúa como Secretario Técnico, el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Danilo Bascuñan Villablanca.

Tema a tratar:

- 1) Acuerdo N° 271 – 05, relacionado con pagos de patentes de alcoholes atrasadas.
- 2) Reclamo de vecinos del sector José Manso de Velasco por instalación de un Pub Universitario.

TEMA 1.

La comisión analiza nuevamente los antecedentes puestos a su disposición y teniendo a la vista los informes jurídicos anteriores, ACUERDA proponer al Alcalde que sea él, quien catalogue si las situaciones expuestas por los contribuyentes son de fuerza mayor o caso fortuito, únicas causales para dar curso al pago de patentes fuera de plazo, todo sobre la base de los nuevos antecedentes que pudieran haber presentado los interesados.

TEMA 2.

El concejal Sr. Seguel da a conocer reclamo presentado por vecinos del sector José Manso de Velasco, respecto de Pub Universitario instalado en el sector que provoca molestias en el vecindario y que pronto se instalará otro Pub.

Luego de un breve intercambio de opiniones la comisión ACUERDA, lo siguiente:

- a) Proponer al Alcalde que se recabe información respecto de lo planteado en los juzgados de policía local y si estamos en presencia de los problemas que realmente allí suceden, proceder al cierre del Pub mencionado.
- b) Proponer al Alcalde que se haga entrega de todos los expendios de bebidas alcohólicas que hayan presentado molestias a los vecinos, oficiando a los juzgados de policía local.

Con lo que se puso fin a la sesión, siendo las 10:55 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal Presidente; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

ACTA COMISION CONJUNTA DEL CONCEJO MUNICIPAL JURÍDICA Y DIDECO

En Los Angeles, a veintinueve de Septiembre del año 2005, siendo las 09:35 horas, en la Sala de Reuniones de Directores ubicada en el Tercer Piso del Edificio Consistorial, calle Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Conjunta del Concejo Municipal de las Comisiones Jurídica y Dideco, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Conrado Pérez Rebolledo, Eduardo Borgoño Bustos, Leonardo Barriga Curilemo e Ismael Rioseco Larenas. Como invitado asiste el concejal Sr. Gustavo Seguel Núñez.

Preside la comisión el concejal Sr. Borgoño, por acuerdo unánime de los Sres. concejales. Actúa como Secretario Técnico, el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Danilo Bascuñan Villablanca.

Tema a tratar:

- 1) Comodato solicitado por el Club de Leones Centro, del Mercado Sur de Los Angeles.
- 2) Comodato solicitado por la Junta de Vecinos N° 55, Llano Blanco, respecto de Escuela G-951, El Ciprés.

TEMA 1:

El concejal Sr. Borgoño procede a dar lectura a carta folio 9298-05, de fecha 02 de Agosto de 2005, suscrita por el Presidente y Secretario del Club de Leones Centro

de esta ciudad, mediante la cual se solicita el comodato del Mercado Sur, ubicado en calle O' Higgins de esta ciudad y en el cual se expone el proyecto que el Club de Leones Centro propone ejecutar en el citado inmueble.

Además, se da lectura al Ord. Nº 707, de fecha 09 de Agosto de 2005, de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual se informan los títulos del inmueble y análisis de las exigencias legales para que sea factible la entrega en comodato del inmueble.

Enseguida, el concejal Borgoño señala que es necesario tener conocimiento, tanto del plazo para construir, como el plazo de vigencia del comodato.

Concejal Sr. Pérez, señala que le preocupa que el Club de Leones Centro no tiene el carácter administrativo para ejecutar las tareas mencionadas en su proyecto. Agrega que la experiencia del Club de Leones en el sector El Peral no es la mejor, fue muy mala por su carácter de voluntariado, por lo cual propone acotar los plazos y exigencias.

Concejal Sr. Seguel, coincide con el concejal Pérez y que de acuerdo a la experiencia de haber participado en un Club de Leones, se recomienda que estas entidades no administren, sino que sólo cumplan labores de supervisión.

Concejal Borgoño, agrega que lo planteado por el Club de Leones Centro sólo es una proyecto y por lo demás el Mercado Sur lleva años sin uso. Por otra parte, le preocupa que exista copropiedad inmobiliaria en el mercado.

Concejal Barriga, señala que votará en contra, solicitando se invite a exponer al Club de Leones el proyecto para clarificar aspectos económicos y no se transforme en un negocio.

Concejal Seguel, sugiere que en estos casos a futuro se entregue a los concejales integrantes, antecedentes antes de la reunión.

Concejal Pérez agrega que es bueno que exista un establecimiento de este tipo, pero mejor sería que el municipio ejecute allí un proyecto. La idea es no perder la iniciativa municipal con una especie de asociación con el Club de Leones.

Concejal Barriga, agrega que se pueden aprovechar los argumentos del diagnóstico del Club de Leones para conversar con el Alcalde y ejecutar funciones municipales en el lugar.

ACUERDOS:

Las comisiones conjuntas acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Proponer al Alcalde que se entregue un informe económico que indique a cuánto ascendería la inversión para rescatar o recuperar el Mercado Sur. Además el informe debe indicar si existe copropiedad inmobiliaria y plano de la propiedad.
- 2) Constituirse en el Mercado Sur en visita de observación, acompañados por el profesional de Secplan. Sr. Renato Paredes.
- 3) Dejar pendiente para mejor resolver la solicitud del Club de Leones Centro.
- 4) Que una vez que se tengan todos estos antecedentes a la vista, se invitará al Club de Leones Centro a exponer su proyecto.

TEMA 2:

El concejal Sr. Borgoño da a conocer comodato solicitado por la Junta de Vecinos Nº 55 Llano Blanco, respecto a la Escuela G-951, El Ciprés, por un lapso de 20 años.

ACUERDO:

Luego de un breve intercambio de opiniones, tomando en consideración el informe aprobatorio de DIDECO, la comisión acuerda proponer al Sr. Alcalde la entrega en comodato de la Escuela G-951 a la Junta de Vecinos Nº 55 Llano Blanco, previa consulta a la Dirección Comunal de Educación, si fuere procedente, con la

condición que el inmueble se destine al uso de todas las organizaciones comunitarias del sector.

Con lo que se puso fin a la sesión, siendo las 10:20 horas

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal Presidente; Sr. Ismael Rioseco Larenas, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

5. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Barriga en primer lugar señala que el señor Alcalde no está y echa de menos sus excusas, por su inasistencia a la sesión del día de hoy, las que podrían haber sido por escrito.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal informa que el Sr. Alcalde está en la ciudad de Santiago, en una entrevista con el Ministro de Defensa, por indicación de Su Excelencia el Presidente de la República, acompañado por el concejal don Julio Stark Ortega. Agrega que en todo caso, según tiene entendido, no corresponde que el Sr. Alcalde entregue excusas por escrito.
- El concejal Barriga indica que de cualquier forma, las excusas deben entregarse al inicio de la sesión, independiente de que sean o no escritas, porque igual se enteraron por la prensa de la reunión que sostiene el Sr. Alcalde con el Ministro de Defensa en Santiago. En todo caso espera que le vaya muy bien en los trámites que se encuentra realizando. Agrega que en ese mismo marco desea solicitar un acuerdo para guardar un minuto de silencio en memoria del capitán Enrique Encina Gajardo, quien también era del Regimiento local, y falleció junto a otros dos efectivos en la Antártica, lo que ha causado conmoción pública a nivel nacional. De igual modo solicita que el acuerdo considere el enviar una nota de condolencias al Comandante del Regimiento local.
- Requerido el pronunciamiento, se acuerda por la unanimidad de los señores concejales guardar un minuto de silencio en homenaje al capitán Enrique Encina Gallardo, ex oficial del Regimiento Reforzado N° 17 Los Angeles, quién falleció en un trágico accidente en la Antártica, y enviar una nota de condolencias al Comandante del Regimiento local. **(ACUERDO N° 287 – 05).**
- A continuación se guarda un minuto de silencio.
- Luego el concejal Barriga continúa su intervención en puntos varios, felicitando al Director de Desarrollo Comunitario por el manejo que tuvo en una reunión en El Peral, donde se vio la comunidad confrontada. Destaca además la salida que dio el Sr. Burgos, que fue en el ámbito de la capacitación o de una jornada donde todas las organizaciones puedan conocer en profundidad el rol que les corresponde, incluyendo a la junta de vecinos. En otro tema, propone para consideración del Alcalde, a raíz de una petición que también don Oscar Burgos acogió, como es reforzar la atención de salud del sector, con un paramédico en la posta de El Peral, teniendo presente que son más de 5.000 las personas que están adscritas a esa posta.
- La concejal Quezada indica que hay un planteamiento que dejará pendiente debido a que no está presente el Sr. Alcalde, relacionado con el informe emitido por el Director de Control, respecto a las horas extras y extensión de contratos en el área de Educación, por la gravedad del resultado de dicho informe. En segundo lugar destaca la loable actitud del presidente de la Comisión Educación, quien para salvar responsabilidades y cumplir con su obligación de tener y dar cuenta de la reunión que se realizó, redactó él mismo el documento que leyó, porque el acta no llegó en forma oportuna, lo que no corresponde, por lo que hay que hacer sentir la responsabilidad que tienen los secretarios técnicos en ese sentido y no que

sean los presidentes de comisiones los que tienen que estar preocupados de esa situación.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal, sobre el primer planteamiento mencionado por la concejal Quezada, recuerda que existe un acuerdo del concejo, para que el informe entregado por la Dirección de Control sea visto por la comisión de Educación, donde también se puede entregar toda la información o quejas que pudieran tener.
- El concejal Rioseco solicita se pueda adoptar un acuerdo para enviar una nota de saludos al Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por haber celebrado un nuevo aniversario, indicando que éste es un club que cumple una labor bastante destacada y que ha representado a la comuna de Los Angeles en innumerables eventos nacionales, en donde se han clasificado campeones en varias oportunidades.
- Requerido el pronunciamiento por el Presidente (s) del Concejo Municipal, se aprueba, por la unanimidad de los señores concejales, enviar una nota de saludos al Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por haber celebrado recientemente un nuevo aniversario de vida institucional. **(ACUERDO Nº 288 – 05).**
- El concejal San Martín indica que en visita efectuada a la Villa Galilea, vecinos del sector le hicieron manifiesta su preocupación debido a que han solicitado, sin haber tenido hasta ahora una respuesta positiva, la instalación de señalética que indique los lugares de mayor peligro para los estudiantes que hacen sus ingresos y salidas al colegio que existe en ese lugar. Solicita que a través del secretario técnico se pueda estudiar la factibilidad de instalar la señalética que indique la existencia de zona de escuela. También solicita se pueda oficiar a la Dirección de Vialidad, por el constante y progresivo deterioro de la carpeta asfáltica del camino Los Angeles - Santa Fe - Millantú, ya que el alto tráfico de camiones pesados por esa vía ha generado importantes baches, los que cada vez se hacen mas grandes y no se observa ningún programa de mantención, ni monitoreo por parte de Vialidad.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para enviar una nota a la Delegación Provincial de Vialidad, planteándole la situación de deterioro que presenta la carpeta asfáltica del camino Los Angeles - San Fe – Millantú, requiriéndole se desarrolle un plan de mantención de esa vía, lo que así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 289 – 05).**
- El concejal San Martín continúa informando que le llegó una copia de una nota dirigida al Sr. Alcalde, a través de la cual la Presidenta y Secretaria del Club de Adulto Mayor Génesis, solicitan ayuda económica para el atleta senior, don David Saldaña Salamanca, para posibilitar su participación y así representar a la ciudad de Los Angeles en el próximo certamen atlético a realizarse en la ciudad de Copiapó, desde el 20 al 22 de Octubre de 2005, ya que no cuenta con los medios económicos para participar de ese evento. Recuerda que el año 2004 el Sr. Saldaña, participando en el Sudamericano Master de Uruguay, obtuvo el primer lugar y medalla de oro, además es campeón sudamericano en 300 metros vallas, obtuvo el segundo lugar y medalla de plata en los 100 metros vallas y el tercer lugar y medalla de bronce en los 2.000 metros con obstáculos, en la posta 4x100 medalla de bronce, además del tercer lugar en la posta 4x400. Concluye señalando que el Sr. Saldaña siempre ha sido un atleta destacado de la comuna, solicita se puede estudiar la factibilidad de ayudar a ese atleta que ha traído tantos logros para la comuna.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que la nota sobre el atleta señor Saldaña también la recibió e informa que ésta fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ver forma de apoyarle, considerando que están solicitando un apoyo por \$120.000. Luego, haciendo uso de su tiempo en puntos varios, solicita que la administración municipal evalúe la posibilidad de que los diez millones de pesos que se entregan a la Corporación de Asistencia Judicial, sean redestinados para hacer un convenio, que al parecer antes existía, con la

Universidad de Concepción, para el saneamiento de títulos de dominio de pequeños agricultores, gente que es muy modesta, así como también de gente urbana. Señala que ese proyecto se realizó hasta el año 2003 y fue muy bueno, por lo que habría que mantenerlo, ya que a través de la Oficina Integral de Seguridad Ciudadana, que funciona al lado del Portal Tucapel, se está prestando auxilio a las víctimas, con lo que se salvaría en parte lo que la Corporación estaba haciendo. Pide que se estudie y evalúe esa propuesta. En otro tema, indica que ha visitado los Talleres Municipales, detectando que existe un problema bastante serio en el lugar, por la gran cantidad de chatarra y vehículos retenidos, que sus propietarios nunca retiraron o que llegaron allí porque simplemente estaban abandonados en las calles. Sobre el particular, señala que sería conveniente revisar los antecedentes como para poder hacer un remate de esas especies, previo informe de los juzgados. Concluye indicando que ésta también es una sugerencia que solicita quede en acta para que el Sr. Alcalde la evalúe.

- El concejal Barriga interviene refiriéndose a la regularización de títulos de dominio aludida por el concejal Borgoño, señalando que quizás sea necesario ver qué pasa con el Ministerio de Bienes Nacionales, para saber si esos convenios de regularización de títulos de dominio pudieran ser reactivados. En cuanto a la modificación que plantea el concejal Borgoño, señala que sería bueno ver en qué medida afectaría el desempeño de la Corporación de Asistencia Judicial, en cuanto a su número de componentes, horario y funciones.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que la idea es que se analice todo y se plantee posteriormente al Concejo.
- La concejal Quezada consulta si el convenio sería con Bienes Nacionales y si antes existía.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal le responde que sería un convenio con Bienes Nacionales y la Universidad de Concepción, el cuál existía y permitía que a través de la Oficina de Desarrollo Rural que dirigía la señora Patricia Grant, se hicieran la regularización de títulos de dominio, estrategia que tuvo mucho éxito.
- La concejal Quezada informa que se está partiendo con un programa de Bienes Nacionales de regularización de la propiedad, con la inscripción a través de los municipios en un registro único para el próximo periodo.
- No habiendo más intervenciones y siendo las nueve horas con veintitrés minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO N° 287 – 05

: Acuerda guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Capitán Enrique Encina Gallardo, ex oficial del Regimiento Reforzado N° 17 Los Angeles, quién falleció en un trágico accidente en la antártica. Asimismo enviar nota de condolencias al Regimiento local.

ACUERDO N° 288 – 05

:Acuerda enviar nota de saludos al Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por haber celebrado recientemente un nuevo aniversario de vida institucional.

ACUERDO N° 289 – 05

: Acuerda enviar nota a la Delegación Provincial de Vialidad, planteándole la situación de deterioro que presenta la carpeta asfáltica del camino Los Angeles - San Fe – Millantú, requiriéndole se desarrolle un plan de mantención de esa vía.